



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0016686/2016

Córdoba, 22 ABR 2016

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Mariana Gómez, Titular de la Cátedra Psicoanálisis, en la que solicita licencia con goce de haberes del 25 al 29 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para exponer en el Congreso de la Asociación Mundial de Psicoanálisis a realizarse en Río de Janeiro (Brasil).

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Gómez revista en un cargo por concurso de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Psicoanálisis y un cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional cargo en el cual se encuentra de licencia sin goce de haberes (RD 2190/14); y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Dra. Mariana Gómez (Legajo 36500) para que en el período del 25 al 29.04.16 exponga en el Congreso de la Asociación Mundial de Psicoanálisis a realizarse en Río de Janeiro (Brasil) y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en su cargo por concurso de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Psicoanálisis, encuadrándose la misma en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 576

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA